



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2032_2: “Ejecutar técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, con eficacia y seguridad”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2032_2: Ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, con eficacia y seguridad.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la ejecución de las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, con eficacia y seguridad, y que se indican a continuación:



Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar la embarcación, material auxiliar e indumentaria realizando las adaptaciones y operaciones auxiliares de mantenimiento operativo necesarias.

- 1.1 Seleccionar la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad verificando su seguridad y operatividad en función de la actividad, y del medio.
- 1.2 Comprobar la funcionalidad de los materiales de progresión, auxiliar y de seguridad antes, durante y después de la actividad, siguiendo el protocolo establecido y recomendaciones del fabricante de los mismos.
- 1.3 Adecuar los materiales efectuando las reparaciones básicas o adaptaciones según las características del medio y la actividad.
- 1.4 Efectuar las tareas de mantenimiento operativo, garantizando las propiedades técnicas de los materiales y evitando lesiones y/o accidentes.
- 1.5 Organizar las embarcaciones y el material, siguiendo parámetros adecuados de higiene y conservación.
- 1.6 Transportar el material necesario según los medios previstos, evitando su deterioro, distribuyendo el peso, de acuerdo con la normativa vigente y en condiciones de seguridad.

2. Obtener información sobre el pronóstico, evolución meteorológica y las condiciones de dificultad y peligrosidad del espacio navegable, a través de distintas fuentes e indicios naturales.

- 2.1 Delimitar las posibles trayectorias de navegación identificando mediante la observación los elementos del espacio navegable como la lámina de agua y la, accesibilidad, entre otros.
- 2.2 Detectar los cambios meteorológicos interpretando los diferentes signos naturales como presión, temperatura y humedad, previamente a la realización de la actividad.
- 2.3 Interpretar la información meteorológica y de caudal consultando fuentes secundarias sobre el espacio navegable.
- 2.4 Determinar los puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable, siguiendo el protocolo establecido, garantizando una navegación segura.
- 2.5 Interpretar la cartografía (mapas y guías náuticas) contrastando los datos con los obtenidos en la revisión visual.
- 2.6 Determinar los elementos peligrosos del espacio navegable de forma continuada, evitándose y vadeándose si fuera necesario.
- 2.7 Efectuar las salidas y entradas de playas y puertos con la embarcación navegando según la normativa vigente cuando exista conflicto con otras embarcaciones o bañistas.

3. Gobernar embarcaciones de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort.

- 3.1 Ejecutar las acciones de embarque y desembarque mediante maniobras adecuadas, en su caso, manteniendo la estabilidad de la embarcación de piragüismo.



- 3.2 Efectuar los ajustes posicionales y del equipamiento, una vez embarcado el deportista, adoptando la posición adecuada que permita el gobierno de la embarcación.
- 3.3 Determinar la altura del centro de gravedad, la posición y la forma de punto de apoyo, efectuando las adaptaciones necesarias según la embarcación y características personales, consiguiendo la estabilidad y equilibrio en la piragua.
- 3.4 Ejecutar las diferentes maniobras de propulsión de la embarcación de piragüismo en el agua, mediante las técnicas de paleo, palada circular, tracción orientada, de control u otras.
- 3.5 Controlar la dirección de la embarcación de piragüismo mediante la utilización eficiente de las diferentes técnicas de palada y/o uso del timón.
- 3.6 Ejecutar los movimientos de la embarcación de piragüismo necesarios, tipos de palada y ritmo de paleo, de acuerdo a la navegación y a las condiciones externas que aseguren la estabilidad de la misma.
- 3.7 Asistir a un piragüista volcado mediante la aproximación con la embarcación, de acuerdo a las condiciones del lugar y asegurando la estabilidad de la misma, resolviendo la situación de riesgo.

4. Ejecutar técnicas de autorrescate y rescate en condiciones de inestabilidad por el vuelco de la embarcación de piragüismo, asegurando la estabilidad de la misma.

- 4.1 Determinar la técnica adecuada al contexto de la situación, ante el vuelco de la embarcación de piragüismo seleccionando la técnica de esquimotaje o zafándose de ella en su caso y manteniendo el control de la misma y del material auxiliar.
- 4.2 Ejecutar el esquimotaje en el autorrescate mediante la técnica adecuada, manteniendo el autocontrol, la seguridad y la eficacia en la embarcación.
- 4.3 Recuperar a los palistas y material suelto caídos al agua ejecutando las primeras acciones de recogida de forma ordenada, eficaz y rápida, adaptándose a las condiciones del espacio navegable y resto de ocupantes de la embarcación si los hubiera.
- 4.4 Transmitir las órdenes ante situaciones de palista caídos al agua, manteniendo la comunicación con los mismos como con el resto de ocupantes de la embarcación, de forma clara y sencilla.
- 4.5 Recuperar el material en lugares con corriente o aguas inestables (en aguas tranquilas, bravas y en zona de costa en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort) accediendo a ellos, si fuera necesario, mediante cuerdas (bolsa de seguridad) y mosquetones con mecanismos de liberación automática,
- 4.6 Nadar con chaleco en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort ejecutando las técnicas adecuadas manteniendo la orientación.
- 4.7 Vaciar la embarcación de piragüismo anteriormente al reembarque, mediante la técnica y en el lugar adecuados, de acuerdo a las condiciones del lugar del vuelco, características de las embarcaciones y distancia a la orilla.
- 4.8 Solicitar ayuda externa, en su caso, mediante los mecanismos, instrumentos y de acuerdo al protocolo establecido.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del



ECP2032_2: Ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, con eficacia y seguridad. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria realizando las adaptaciones y operaciones auxiliares de mantenimiento operativo.

- Material de piragüismo y embarcaciones.
- Tipos de embarcaciones de piragüismo:
 - Canoa.
 - Piragua.
 - Kayak.
- Modalidades de piragüismo:
 - Aguas tranquilas.
 - aguas bravas.
- Elección de la embarcación de piragüismo, la indumentaria y el material auxiliar y el de seguridad. Adaptación de la embarcación y materiales.
- Revisión de la embarcación, material auxiliar, material de seguridad e indumentaria.
- Revisión del material de reparación y mantenimiento.
- Almacenaje de material y embarcaciones de piragüismo.
- Transporte de material y embarcaciones de piragüismo.

2. Obtención de información sobre el pronóstico, evolución meteorológica y las condiciones de dificultad y peligrosidad del espacio navegable, a través de distintas fuentes e indicios naturales.

- Interpretación de la meteorología:
 - Conceptos generales.
 - Temperatura del aire.
- Presión atmosférica: definición y variación.
- Nubes:
 - Definición, partes, tipos según su génesis y géneros.
- Circulación general atmosférica.
- Ciclones y anticiclones.
- Análisis y predicción del tiempo.
- Predicción del tiempo por indicios naturales.
- Actuación en caso de tempestades, niebla y viento.
- Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.
- Aparatos de medición meteorológicos:
 - Higrómetro.
 - Termómetro.
 - Anemómetro.
 - Barómetro.
- Manejo e interpretación de los elementos cartográficos:
 - Mapas.
 - Guías náuticas.
- Identificación de elementos peligrosos en el espacio navegable.
- Elementos del espacio navegable:
 - Lámina de agua.
 - Accesibilidad.



- Profundidad.
- Puntos de embarque.
- Puntos de desembarque.
- Puntos de evacuación.
- Recogida de información meteorológica y de caudal.

3. Gobierno de embarcaciones de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort.

- Fundamentos de la navegación en el medio acuático con embarcaciones propulsadas con pala.
- Navegación con piraguas y canoas, técnica básica.
- Dominio del equilibrio, la propulsión y la conducción.
- Acciones técnicas fundamentales.
- Técnica de las acciones de embarque y desembarque.
- Técnica de propulsión.
- Paleo.
- Palada circular.
- Tracción orientada.
- Tracción de control.
- Adaptación de las acciones técnicas en función de la dificultad y de la embarcación. Parámetros físicos de la embarcación:
 - Centro de gravedad.
 - Forma de punto de apoyo.
 - Posición de centro de gravedad.
- Recuperación de la embarcación y material.
- Tramo de navegación: Análisis y lectura del medio acuático.
- Maniobras y/o trayectorias fundamentales.

4. Ejecución de técnicas de autorrescate y rescate en vuelco de la embarcación de piragüismo.

- Utilización y manejo de los instrumentos de solicitud de ayuda externa.
- Técnicas de natación con chaleco.
- Recuperación de material y palista:
 - Conocimiento del espacio navegable.
 - Características de los ocupantes.
 - Técnicas de comunicación.
 - Empleo de un lenguaje claro y conciso.
- Técnica de esquimotaje.
- Técnica de vaciado y reembarque:
 - Identificación de las características del entorno.
 - Conocimiento de las características de las embarcaciones.
- Manejo y utilización de material de seguridad:
 - Mosquetones con mecanismos de liberación automática.
 - Cuerdas de seguridad.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

- Técnica de elaboración de informes.
- Aplicación de la normativa vigente en la práctica del piragüismo:
 - Legislación y normativa de espacios naturales y de su utilización.
 - Legislación estatal y autonómica de acceso.
 - Autorización administrativa de acceso.



- Regulación de actividades deportivas en zonas naturales de protección.
- Reglamento Internacional de Navegación para prevenir los abordajes.
- Factores de riesgo. Causas más probables de accidente.
- Protocolos de:
 - Actualización.
 - Comunicación.
 - De control de la situación.
 - Traslado.
 - Evacuación.
- Planes de emergencia.
- Normas de comportamiento en situaciones de emergencia según el lugar y condiciones.
- Procedimientos de actuación.
- Servicios de rescate y socorro.
- Material de seguridad y equipamiento personal.
- Transporte del material de seguridad.
- Medio fluvial.
- Fundamentos de Hidrología aplicada a las aguas tranquilas y bravas.
 - Ciclo hidrológico, tipos de ríos y características.
 - Principios hidrodinámicos y sus relaciones con las características morfológicas del cauce.
 - Obstáculos naturales y artificiales.
 - Caudal, variaciones y medición.
 - Dificultad y peligrosidad. Clasificación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1. Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2. Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3. Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.4. Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

2. En relación con el equipo deberá:

- 2.1. Relacionarse con los compañeros.
- 2.2. Comunicación horizontal y vertical con el equipo.
- 2.3. Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores.
- 2.4. Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita.
- 2.5. Comunicarse de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

3. En relación a los usuarios deberá:

- 3.1. Comunicarse eficazmente con los clientes/usuarios con el fin de conseguir su satisfacción.
- 3.2. Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.



- 3.3. Manejar las emociones críticas y estados de ánimo ante un accidentado.
 - 3.4. Ser persuasivo.
4. En relación con el medio natural deberá:
- 4.1. Ser respetuoso con el medio ambiente, minimizando el impacto medioambiental en todas las actividades que se realicen.
 - 4.2. Respetar y cumplir los procedimientos y normas medioambientales de la empresa.
 - 4.3. Fomentar en los usuarios el respeto por la naturaleza.
5. En relación con otros aspectos deberá:
- 5.1. Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 5.2. Capacidad para mantenerse eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
 - 5.3. Confianza en sí mismo.
 - 5.4. Iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
 - 5.5. Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
 - 5.6. Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 5.7. Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales.
 - 5.8. Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas y otros).
 - 5.9. Mantener el área de trabajo y los almacenes en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite a las personas evaluadoras obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación está concebida decantándose por actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a los candidatos o las candidatas.

En el caso de la ECP2032_2: Ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, con eficacia y seguridad, se



tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gobernar embarcaciones de piragüismo con eficacia y seguridad, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, utilizando diversos boletines de predicción meteorológica locales, preparando la embarcación y realizando el rescate y autorrescate ante un vuelco, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Pronóstico de la evolución meteorológica durante la actividad.
2. Preparación de la embarcación, materiales auxiliares e indumentaria requerida.
3. Gobierno de la embarcación.
4. Mantenimiento operativo de la embarcación y el material auxiliar.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionarán diferentes materiales que determinen las características ambientales e hídricas de los distintos escenarios propuestos.
- Se determinarán unos tiempos parciales máximos de ejecución para cada una de las actividades descritas y un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad.- Revisión de la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad.- Adaptación del material antes de efectuar la actividad a las características del medio y de la propia actividad.- Efectúa las tareas de mantenimiento operativo de los materiales. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Obtener información sobre el pronóstico, evolución meteorológica y las condiciones de dificultad y peligrosidad del espacio navegable.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de las condiciones meteorológicas y de los cambios meteorológicos como presión, temperatura y humedad.- Interpretación de la información meteorológica y de caudal.- Examen de los espacios navegables.- Determinación de los elementos dinámicos del espacio navegable como lámina de agua, accesibilidad, entre otros.- Determinación de los puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable.- Determinación de los elementos peligrosos del espacio navegable.- Interpretación de los mapas y guías náuticas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>
<i>Gobierno de embarcaciones de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de la propulsión de la embarcación mediante paleo, palada circular y tracción orientada.- Ejecución de las acciones de embarque y desembarque con la embarcación estable.- Determinación de la altura del centro de gravedad, la posición y la forma del punto de apoyo para que la embarcación tenga estabilidad.- Control de la dirección de embarcación mediante diferentes paladas y/o timón.- Aproximación de la embarcación a un piragüista volcado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p>



Ejecución de técnicas de rescate y autorrescate ante vuelco de la embarcación.

- Determinación de la técnica adecuada ante el vuelco de la embarcación de piragüismo.
- Ejecución del esquimotaje en el autorrescate.
- Recuperación de palistas y material suelto caídos al agua.
- Recuperación del material en lugares con corriente o aguas inestables.
- Natación con chaleco en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, manteniendo la orientación.
- Vaciado de la embarcación de piragüismo anteriormente al reembarque, mediante la técnica y en el lugar adecuados.
- Solicitación de ayuda externa, en su caso, mediante los mecanismos, instrumentos y de acuerdo al protocolo establecido.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala D.



Escala A

4	<p><i>La preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria se realiza seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el material de seguridad correctamente según la dificultad, la peligrosidad, la temperatura, el tipo la actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad exhaustivamente, adaptando el material adecuadamente antes de efectuar la actividad, eligiendo correctamente la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y de seguridad en función de las características personales y del medio natural, adaptando correctamente la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad a las características personales y del medio natural, almacenando correctamente el material de reparación y mantenimiento, limpiando correctamente el material de reparación y el de mantenimiento y preparando correctamente el material a utilizar y el de seguridad.</i></p>
3	<p>La preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria se realiza seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad según la dificultad, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad, adaptando el material antes de efectuar la actividad, eligiendo la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y de seguridad en función de las características personales y del medio natural, adaptando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad a las características personales y del medio natural, almacenando el material de reparación y mantenimiento, limpiando el material de reparación y el de mantenimiento y preparando el material a utilizar y el de seguridad.</p>
2	<p><i>La preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria se realiza seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad incorrectamente según la dificultad, la peligrosidad, la temperatura, el tipo actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad, adaptando el material antes de efectuar la actividad incorrectamente, almacenando el material de reparación y mantenimiento, limpiando incorrectamente el material de reparación y el de mantenimiento y preparando el material a utilizar y el de seguridad.</i></p>
1	<p><i>La preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria se realiza seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad incorrectamente, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad incorrectamente según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, adaptando el material antes de efectuar la actividad incorrectamente, almacenando incorrectamente el material de reparación y mantenimiento, limpiando incorrectamente el material de reparación y el de mantenimiento y preparando incorrectamente el material a utilizar y el de seguridad.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p>La obtención de información sobre el pronóstico, evolución meteorológica y las condiciones de dificultad y peligrosidad del espacio navegable se realiza comprobando previamente a la actividad y correctamente las condiciones meteorológicas y los cambios meteorológicos como presión, temperatura y humedad. interpretando correctamente la información meteorológica y de caudal, examinando correctamente los espacios navegables, determinando correctamente los elementos dinámicos del espacio navegable como lámina de agua, accesibilidad, entre otros, determinando correctamente los puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable, determinando correctamente los elementos peligrosos del espacio navegable e interpretando correctamente los mapas y guías náuticas, efectuando las salidas y entradas de playas y puertos navegando según la normativa vigente cuando existe conflicto con otras embarcaciones o bañistas.</p>
3	<p>La obtención de información sobre el pronóstico, evolución meteorológica y las condiciones de dificultad y peligrosidad del espacio navegable se realiza comprobando previamente a la actividad las condiciones meteorológicas y los cambios meteorológicos como presión, temperatura y humedad, interpretando la información meteorológica y de caudal, examinando los espacios navegables como lámina de agua, accesibilidad, entre otros, determinando los elementos dinámicos del espacio navegable, determinando los puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable, determinando los elementos peligrosos del espacio navegable e interpretando los mapas y guías náuticas, efectuando las salidas y entradas de playas y puertos navegando según la normativa vigente cuando existe conflicto con otras embarcaciones o bañistas.</p>
2	<p>La obtención de información sobre el pronóstico, evolución meteorológica y las condiciones de dificultad y peligrosidad del espacio navegable se realiza comprobando incorrectamente las condiciones meteorológicas y los cambios meteorológicos como presión, temperatura y humedad, interpretando incorrectamente la información meteorológica y de caudal, examinando los espacios navegables, determinando los elementos dinámicos del espacio navegable como lámina de agua, accesibilidad, entre otros,, determinando los puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable, determinando incorrectamente los elementos peligrosos del espacio navegable e interpretando incorrectamente los mapas y guías náuticas, efectuando las salidas y entradas de playas y puertos navegando, a veces según la normativa vigente, cuando existe conflicto con otras embarcaciones o bañistas.</p>
1	<p>La obtención de información sobre el pronóstico, evolución meteorológica y las condiciones de dificultad y peligrosidad del espacio navegable se realiza comprobando incorrectamente las condiciones meteorológicas y los cambios meteorológicos como presión, temperatura y humedad, interpretando incorrectamente la información meteorológica y de caudal, examinando incorrectamente los espacios navegables, determinando incorrectamente los elementos dinámicos del espacio navegable como lámina de agua, accesibilidad, entre otros, determinando incorrectamente los puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable, determinando incorrectamente los elementos peligrosos del espacio navegable e interpretando incorrectamente los mapas y guías náuticas, sin efectuar las salidas y entradas de playas y puertos navegando, según la normativa vigente cuando existe conflicto con otras embarcaciones o bañistas.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>El gobierno de embarcaciones de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort se realiza ejecutando correctamente la propulsión de la embarcación mediante paleo, palada circular y tracción orientada, ejecutando correctamente las acciones de embarque y desembarque con la embarcación estable, determinando correctamente la altura del centro de gravedad, la posición y la forma del punto de apoyo para que la embarcación tenga estabilidad, controlando correctamente la dirección de la embarcación mediante diferentes paladas y/o timón y aproximando correctamente la embarcación a un piragüista volcado asegurando la estabilidad de la misma.</i></p>
3	<p>El gobierno de embarcaciones de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort se realiza ejecutando la propulsión de la embarcación mediante paleo, palada circular y tracción orientada, ejecutando las acciones de embarque y desembarque con la embarcación estable, determinando la altura del centro de gravedad, la posición y la forma del punto de apoyo para que la embarcación tenga estabilidad, controlando la dirección de la embarcación mediante diferentes paladas y/o timón y aproximando la embarcación a un piragüista volcado asegurando la estabilidad de la misma.</p>
2	<p><i>El gobierno de embarcaciones de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort se realiza ejecutando incorrectamente la propulsión de la embarcación mediante paleo, palada circular y tracción orientada, ejecutando las acciones de embarque y desembarque con la embarcación estable, determinando incorrectamente la altura del centro de gravedad, la posición y la forma del punto de apoyo para que la embarcación tenga estabilidad, controlando incorrectamente la dirección de la embarcación mediante diferentes paladas y/o timón y aproximando la embarcación a un piragüista volcado.</i></p>
1	<p><i>El gobierno de embarcaciones de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort se realiza ejecutando incorrectamente la propulsión de la embarcación mediante paleo, palada circular y tracción orientada, ejecutando las acciones de embarque y desembarque con la embarcación inestable, determinando incorrectamente la altura del centro de gravedad, la posición y la forma del punto de apoyo para que la embarcación tenga estabilidad, controlando incorrectamente la dirección de la embarcación mediante diferentes paladas y/o timón y aproximando incorrectamente la embarcación a un piragüista volcado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala D

4	<p>La ejecución de técnicas de rescate y autorrescateante vuelco de la embarcación se realiza determinando la técnica adecuada entre esquimotaje o zafado, ante el vuelco de la embarcación, efectuando desde la embarcación las técnicas de recuperación del material suelto y las primeras acciones de recogida de palistas caídos al agua, de forma ordenada, eficaz y rápida, adaptándose a las condiciones del espacio navegable y resto de ocupantes de la embarcación si los hubiera, manteniendo la comunicación y transmitiendo órdenes de forma clara y sencilla, ejecutando correctamente la técnica de esquimotaje, efectuando correctamente la natación con chaleco en diferentes tipos de agua y situaciones, vaciando correctamente la embarcación en función de las características del lugar del vuelco y la distancia a la orilla y accediendo correctamente a los lugares con aguas inestables para la recuperación de material, solicitando ayuda externa, si fuera necesario, siempre de acuerdo al protocolo establecido.</p>
3	<p>La ejecución de técnicas de rescate y autorrescateante vuelco de la embarcación se realiza determinando la técnica entre esquimotaje o zafado, ante el vuelco de la embarcación efectuando las técnicas adecuadas de recuperación del material suelto y las primeras acciones de recogida de palistas caídos al agua, de forma ordenada, eficaz y rápida, adaptándose a las condiciones del espacio navegable y resto de ocupantes de la embarcación si los hubiera, manteniendo la comunicación y transmitiendo órdenes de forma clara y sencilla, ejecutando la técnica de esquimotaje, efectuando la natación con chaleco en diferentes tipos de agua y situaciones, vaciando la embarcación en función de las características del lugar del vuelco y la distancia a la orilla y accediendo a los lugares con aguas inestables para la recuperación de material, solicitando ayuda externa, si fuera necesario, de acuerdo al protocolo establecido.</p>
2	<p>La ejecución de técnicas de rescate y autorrescateante vuelco de la embarcación se realiza determinando la técnica incorrectamente, entre esquimotaje o zafado, ante el vuelco de la embarcación efectuando las técnicas de recuperación del material suelto y las primeras acciones de recogida de palistas caídos al agua, ejecutando a veces técnica de esquimotaje, efectuando la natación con chaleco en diferentes tipos de agua y situaciones vaciando la embarcación sin la selección adecuada del lugar para ello, accediendo a los lugares con aguas inestables para la recuperación de material, solicitando ayuda externa, a veces, de acuerdo al protocolo establecido.</p>
1	<p>La ejecución de técnicas de rescate y autorrescateante vuelco de la embarcación se realiza determinando la técnica incorrectamente, entre esquimotaje o zafado, ante el vuelco de la embarcación, no efectuando las técnicas adecuadas de recuperación del material suelto y las primeras acciones de recogida de palistas caídos al agua, ejecutando incorrectamente la técnica de esquimotaje, efectuando incorrectamente la natación con chaleco en diferentes tipos de agua y situaciones, vaciando incorrectamente la embarcación, accediendo incorrectamente a los lugares con aguas inestables para la recuperación de material, solicitando ayuda externa, si fuera necesario, sin tener en cuenta el protocolo establecido.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



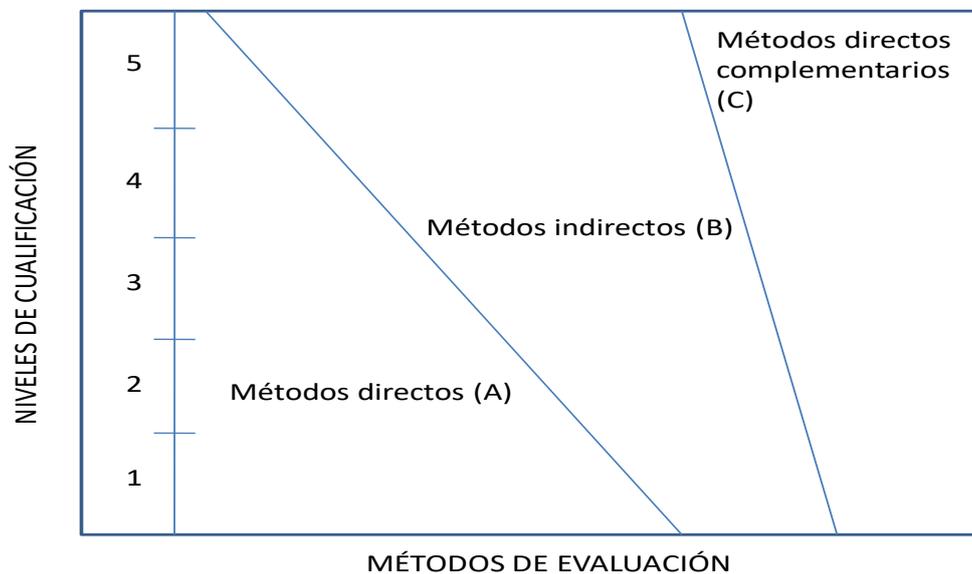
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la conducción de piraguas en aguas bravas de grado



IV y V, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales y técnica de navegación con embarcaciones de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort,, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrá considerar:
- Una piragua.
 - Material auxiliar con pequeños desperfectos, para que seleccione y adapte el adecuado, por sus condiciones, sus características personales o efectúe la adaptación del material.
 - Material de rescate.
 - Información con las características hidrológicas del escenario propuesto.
 - Información con la señalización de los puntos conflictivos del escenario propuesto.
 - Material de iniciación deportiva: palas, timones, boyas entre otros.
- i) Se proporcionará un espacio con aguas tranquilas, bravas hasta clase II, o mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort,
- j) En los recorridos no balizados la persona candidata podrá elegir libremente su trayectoria de progresión, pero siempre en un espacio de dimensiones acotadas.



- k) Se incluirá un botiquín, lancha de emergencia y equipamiento y material de seguridad necesarios, para la persona candidata en el desarrollo de las pruebas, en previsión de posibles contingencias.

- l) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el mantenimiento operativo de la embarcación, preparación de la embarcación, materiales auxiliares y la conducción de la embarcación. a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.